



**CIRCULAR Nº 6**

**ASUNTO: DECLARACIÓN ANUAL DE PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (DAP)**

**DIRIGIDO A: LOS DADOS DE ALTA COMO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS**

Sevilla, febrero de 2019

Estimado asociado:

El presente escrito es para comunicarte que según lo dispuesto en el artículo 13 (Obligaciones de las personas o entidades productoras de residuos peligrosos) del [Decreto 73/2012](#), de 20 de marzo, por el que se aprueba el **Reglamento de Residuos de Andalucía**, la empresa dada de alta como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos debe presentar antes del **1 de Marzo del 2019**, la declaración anual de pequeños productores de residuos peligrosos (DAP) correspondiente al **año 2018**. Esta declaración hay que presentarla obligatoriamente, tanto si se han producido residuos como si no. La presentación hay que hacerla a través de la plataforma telemática **AUGIAS**. Os adjuntamos una [guía](#) para presentar el DAP vía AUGIAS.

Se recomienda el uso de Google Chrome y tener instalada en tu equipo la aplicación [AutoFirma](#) de la Junta de Andalucía, así como el acceso a la plataforma con el certificado digital de persona física del representante de la empresa.

Os recordamos que darse de alta como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos **es obligatorio para las empresa habilitadas en RITE Y FRÍO INDUSTRIAL**, pues así lo marca el [RD 138/2011](#) en sus artículos 12 y 14. Así como el resto de empresas instaladoras que retiren residuos peligrosos de las instalaciones de su cliente para llevarlas a las suyas temporalmente, convirtiéndose en productor de dicho residuo. Por ejemplo, un instalador eléctrico habilitado en alta tensión, que repare transformadores de aceite en su taller, también debería darse de alta, al estar catalogado este tipo de aceite como un residuo peligroso (ver [listado](#)). Los residuos peligrosos son aquellos que aparecen marcados con un asterisco.

Para rellenar la DAP necesitarás conocer tu número de inscripción como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos así como el número de identificación Medio Ambiental (NIMA) del centro. Para conocer estos números debes llamar a la Consejería de Medio Ambiente (**954544438**).

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide

**MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL-GERENTE**